



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 374/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 251 de la Constitución Política del Estado, establece que: "La Policía Boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes del Estado."

Que, la Unidad de Conciliación Ciudadana y Familiar, fue creada el 4 de diciembre de 1995, mediante Resolución N° 369/95 emitida por el Comando General de la Policía Boliviana, con el nombre de "Unidad de Conciliación Ciudadana y Familiar".

Que, la Unidad de Conciliación Ciudadana y Familiar, entre las atribuciones que tiene como Policía Boliviana es la prevenir delitos, faltas contravenciones y otras manifestaciones que atenten a la paz social de la población.

Que, la Unidad de Conciliación Ciudadana y Familiar, tiene como objetivo específico lograr la convivencia pacífica, garantizando la tranquilidad, seguridad, equidad, paz y el respeto dentro del marco de la imparcialidad y los derechos humanos.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Ciudadana y Familiar de la Policía Boliviana**, en conmemoración a su veintitrés aniversario de creación, contribuyendo en el desarrollo de las actividades de prevención y auxilio, brindando mayor seguridad a los ciudadanos.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES